



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

*Recibo Original
27-08-18*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0265

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

F. San Miguel

Ciudad de México a 27 DE AGOSTO DE 2018

C. YOLANDA RONCES PEREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 21 DE MARZO DE 1981

en la fosa Nº 558

Alineamiento "UNICA"-A-6-231

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MÍNIMA.

